



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Plan Operativo Anual 2019

Índice

Introducción.....	3
Actividades de evaluación de enseñanzas.....	7
Actividades de evaluación del profesorado.....	12
Actividades de evaluación institucional.....	18
Actividades Institucionales, internacionales y de Comunicación....	20
Actividades de evaluación de la calidad.....	29
Actividades de gerencia.....	34

INTRODUCCIÓN

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) es un Organismo Autónomo, adscrito al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, creado por el artículo 8 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa.

Procede de la conversión de la Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación en organismo público, en desarrollo de las medidas contempladas en el informe de 21 de junio de 2013 de la Comisión para la reforma de las Administraciones Públicas (CORA), que fueron adoptadas por el Consejo de Ministros mediante acuerdo publicado por Orden HAP/1816/2013 de 2 de octubre.

Del mismo modo, el artículo 7 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, modifica el artículo 32 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, para integrar la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI), en la ANECA, medida prevista también en el informe CORA.

En su ámbito de competencias, corresponden a ANECA, utilizando protocolos y criterios de evaluación de referencia internacional, las funciones de orientación, evaluación, certificación y acreditación de:

- Las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- Los méritos de los aspirantes a los cuerpos docentes y al profesorado contratado de las Universidades.
- Las actividades docentes, investigadoras, de transferencia de conocimiento y de gestión, del personal docente e investigador de las Universidades y del personal investigador funcionario de carrera de los Organismos Públicos de Investigación, que puedan generar complementos retributivos, conforme a lo previsto en el Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado

universitario, y en la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Investigación, y demás normativa vigente así como a lo que pueda establecerse en la normativa autonómica, cuando corresponda.

- Las instituciones y centros universitarios.
- Las actividades, planes de desarrollo de titulaciones, programas, servicios y gestión de los centros e instituciones de educación superior, así como de los centros de educación superior que impartan enseñanzas en España conforme a sistemas educativos extranjeros o centros universitarios españoles en el extranjero.
- Los títulos universitarios extranjeros a través de procedimientos de homologación y reconocimiento de equivalencias a títulos universitarios españoles o convalidaciones, en los términos que se determinen reglamentariamente.
- La correspondencia a los niveles del marco español de cualificaciones para la educación superior (MECES) de los títulos universitarios nacionales anteriores al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en los términos que se determinen reglamentariamente.

En su ámbito de competencias, corresponden asimismo a la ANECA:

- La realización, edición y difusión de estudios y prospectiva en materia de orientación, evaluación, certificación y acreditación de las Universidades españolas, actuando como observatorio de la calidad del sistema español de universidades, en colaboración con las Comunidades Autónomas y otros organismos con funciones análogas.
- La promoción, evaluación y certificación de los Sistemas de Aseguramiento Internos de Calidad de las Universidades y sus centros.
- La formación de evaluadores y técnicos en garantía de calidad.

- La investigación sobre temas relativos a la calidad de la enseñanza superior, la difusión de experiencias y proyectos, así como la realización de programas de capacitación, cuando así se requiera, a otras agencias u órganos de evaluación.
- La aportación de oportuna información y asesoramiento a los Consejos Sociales de las Universidades públicas españolas cuando sea requerida para ello, así como a otras instituciones o agentes de interés del sistema universitario.
- La ejecución de las políticas públicas que le atribuya la normativa vigente, o que le sean encomendadas o en los convenios formalizados, a estos efectos, con otras Administraciones, departamentos u organismos.
- Otras actividades y programas que puedan realizarse con el objeto de fomentar la calidad de las actividades académicas por parte de las Universidades y restantes Administraciones públicas.
- Las restantes funciones que le atribuya la Ley, su Estatuto y el resto de la normativa vigente o que le sean encomendadas, dentro de su objeto y su ámbito de competencias.

ANECA desarrolla su actividad de acuerdo con los principios de legalidad y seguridad jurídica, competencia técnica y científica, objetividad, independencia y transparencia, atendiendo a los criterios de actuación usuales para estas instituciones en el Espacio Europeo de Educación Superior, y en general, en todo el ámbito internacional, asegurando y promoviendo el reconocimiento en la educación superior de España en el ámbito internacional.

El presente Plan Operativo ha sido elaborado por el Director del OA ANECA, tal y como se establece en sus estatutos, en el artículo 16, funciones del Director. Dicho plan contiene toda la información de cada una de las actividades llevadas a cabo por la Agencia, en sus diferentes ámbitos de evaluación y contribución a la mejora del sistema universitario español.

A partir de este propósito general, durante 2019, la Agencia dota de recursos a sus actividades de evaluación:

- Evaluación de Enseñanzas.
- Evaluación de Profesorado.
- Evaluación de Instituciones.
- Relaciones Institucionales, internacionales y comunicación.
- Evaluación de la Calidad.

Además, existe otra actividad general de gestión, que da soporte a las anteriores actividades y que engloba las funciones de Gerencia, aglutinando esta última las unidades de Gestión Económica y Presupuestaria, Recursos Humanos, Asesoría Jurídica, Tecnologías de la Información y Comunicación, Servicios Generales y los Servicios de Gestión Documental.

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DE ENSEÑANZAS

PROGRAMA VERIFICA

Atendiendo a los artículos 25 y 28 del Real Decreto 1393/2007, ANECA continuará con la evaluación de las nuevas propuestas de grado, máster y doctorado que remitan las universidades así como de las modificaciones a los títulos ya verificados que se presenten.

PROGRAMA MONITOR

Según lo indicado en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007 ANECA continuará con la labor de seguimiento de todos los títulos oficiales implantados en las universidades del ámbito de actuación de la Agencia.

El programa seguirá estando orientado a conocer la situación de la implantación de los distintos títulos universitarios oficiales, utilizando para su valoración una visión fundamentada en las dimensiones consideradas en el programa de renovación de la acreditación y los compromisos adquiridos en la memoria para la verificación, y se apoyará en diferentes evidencias facilitadas por la universidad.

PROGRAMA ACREDITA

Dentro del marco del programa ACREDITA se tiene previsto desarrollar los procesos de evaluación para la renovación de la acreditación de, aproximadamente, 170 títulos de grado y máster cuyas fechas de renovación de la acreditación corresponden al año 2020, y de, aproximadamente, 120 enseñanzas oficiales de doctorado, cuyas fechas de renovación de la acreditación corresponden al año 2019 y 2020. Para ello, se desarrollarán las visitas de paneles expertos a las universidades donde se imparten los títulos y las reuniones de las comisiones de acreditación para emitir los informes provisionales y finales de renovación de la acreditación.

PROGRAMA DE SELLOS INTERNACIONALES DE CALIDAD

En el año 2019 ANECA continuará desarrollando la evaluación de los Sellos Internacionales de Calidad: EUR-ACE® para el ámbito de ingeniería, en colaboración con el Instituto de Ingeniería de España (IIE), Euro-Inf para el ámbito de informática, en colaboración con el Consejo General de Colegios de Ingeniería en Informática (CCII) y el Consejo General de Colegios Oficiales de Ingeniería Técnica en Informática (CONCITI), y Eurolabels para el ámbito de química, en colaboración con la Real Sociedad Española de Química.

Simultáneamente, se ofertarán tres vías de evaluación de estos sellos: 1) unida a la evaluación de la acreditación nacional para las universidades de las que ANECA es responsable de la renovación de la acreditación, b) en un momento independiente a la evaluación de la renovación de la acreditación por un procedimiento específico a todas las universidades españolas, que hayan obtenido la renovación de la acreditación en un tiempo inferior a 2 años y c) de forma independiente a la renovación de la acreditación por un procedimiento completo para títulos extranjeros.

Se realizarán reuniones informativo-técnicas con representantes de todas las universidades que presentarán títulos a evaluar en la convocatoria 2019 con el fin de orientarles y facilitarles el soporte técnico necesario durante el desarrollo de los distintos procesos de evaluación que se realizarán a lo largo de dicho año. Se atenderán todas las consultas que se reciban a través de los distintos canales de comunicación que el Programa de Sellos Internacionales de Calidad pone a disposición de todos los agentes de interés.

Se celebrarán las reuniones de todas las comisiones de acreditación encargadas de otorgar estos Sellos Internacionales de Calidad.

Las comisiones técnicas responsables de velar por el buen funcionamiento del programa de Sellos Internacionales de Calidad en cada uno de los ámbitos de éstos continuarán su labor de revisión y análisis del procedimiento y documentación del Programa.

Se asistirá a las diferentes reuniones de las Asambleas Generales y Comisiones de Acreditación EUR-ACE®/Euro-Inf/Eurolabels, así como a los foros organizados por ENAEE, EQANIE y ECTN.

A lo largo del año 2019 EQANIE evaluará la renovación de la autorización de ANECA para que ésta siga otorgando el Sello Euro-Inf. ANECA presentará un informe de autoevaluación en el que justifique el cumplimiento de los criterios exigidos por EQANIE y recibirá la visita de un panel de expertos nombrado por EQANIE para dicha evaluación.

Se celebrarán las galas de entrega de certificados de todos los Sellos obtenidos en el año 2018 a los que asistirán representantes del mundo académico y profesional.

Se realizará la revisión anual del procedimiento y documentación utilizada en la evaluación, teniendo en cuenta la opinión de todos los agentes implicados en estas evaluaciones: universidades, evaluadores y agencias e instituciones colaboradoras. Las mejoras que se identifiquen en dicha revisión serán implantadas antes de la finalización del año para ser aplicadas en la siguiente convocatoria.

COMISIÓN DE ASESORAMIENTO DE LA DIVISIÓN DE EVALUACIÓN DE ENSEÑANZAS E INSTITUCIONES

La comisión de asesoramiento actuará cuando sea solicitado por la Dirección de ANECA para servir a sus fines de asesoramiento en la propuesta de nuevos programas de evaluación y seguimiento del desarrollo de aquellos que les competan. En cualquier caso será convocada para informar debidamente de los recursos y reclamaciones recibidos por resoluciones relativas a los programas de evaluación de enseñanzas e instituciones.

SEGUIMIENTO DE EVALUADORES

Para el año 2019 se prevé contar con unos 644 evaluadores, distribuidos en los programas VERIFICA-MONITOR (111 evaluadores), ACREDITA Grado y Master (112 evaluadores), Sellos Internacionales de Calidad (301 evaluadores) y ACREDITA Doctorado (120 evaluadores).

PROGRAMAS VERIFICA Y MONITOR

Se hará el seguimiento de los evaluadores que constituyen las ocho comisiones del programa: 7 de Grado-Máster-Doctorado y 1 para Enseñanzas Artísticas. Por ramas de conocimiento son: 10 evaluadores en Artes y Humanidades, 15 en Ciencias, 19 en Salud, 14 en Ciencias Sociales y Jurídicas 1, 19 en Ciencias Sociales y Jurídicas 2, 17 en Ingeniería y Arquitectura 1 y 13 en Ingeniería y Arquitectura 2. En Enseñanzas Artísticas 4, sin contar a la presidenta y secretario que son los mismos que en la Comisión de Artes y Humanidades. Esto hace un total de 104 evaluadores y 7 secretarios externos.

PROGRAMA ACREDITA

Se tiene previsto realizar la selección y formación de los evaluadores que formarán parte de los paneles de expertos que realizarán las visitas de acreditación a los títulos de grado, máster y doctorado cuya fecha de renovación de la acreditación tenga lugar en el año 2020.

En concreto, en 2019 está previsto que se evalúen 170 títulos de Grado-Máster, para lo que se constituirán 32 equipos. La distribución de estos equipos, por rama de conocimiento, será la siguiente: 4 de Artes y Humanidades, 2 de Ciencias, 15 de Ciencias Sociales y Jurídicas, 7 de Ingeniería y Arquitectura, y 4 de Salud. Dentro de estos equipos se formaran un total de 72 paneles de evaluación con unos 100 evaluadores.

En el caso de la renovación de la acreditación de las enseñanzas oficiales de doctorado, está previsto que se evalúen 89 programas de doctorado, para lo que se constituirán un total de 46 paneles de visita y participarán un total de 120 evaluadores. La distribución de los paneles, por rama de conocimiento, es la siguiente: 7 de Artes y Humanidades, 7 de Ciencias, 14 de Ciencias Sociales y Jurídicas, 9 de Ingeniería y Arquitectura y 9 de Ciencias de la Salud.

Asimismo, se realizará la evaluación de desempeño de todos los expertos que participarán en el Programa ACREDITA durante el año 2019.

SELLOS INTERNACIONALES DE CALIDAD

Se tiene previsto realizar la selección y formación de los evaluadores que formarán parte de los paneles de expertos que realizarán las visitas a los títulos de grado y máster que soliciten la evaluación de ANECA para la obtención de alguno de los Sellos Internacionales de Calidad que ANECA otorga.

Así mismo, se realizará la selección y formación de los nuevos miembros de las tres comisiones de acreditación que evalúan la obtención de estos sellos y las tres comisiones de apelación.

También, se realizará la evaluación de desempeño de todos los expertos que participarán en el Programa durante el año 2019.

Concretamente, a nivel nacional está prevista la evaluación de 115 títulos. Para ello se constituirá 53 paneles, para los que serán necesarios 212 evaluadores, más 10 secretarios externos que realizarán el apoyo técnico a dichos paneles.

A nivel internacional se evaluarán 12 títulos de universidades de Perú, México, Colombia, Argentina y Chile. Para ello se constituirán 7 paneles de expertos, para los que serán necesarios 14 evaluadores, más 5 secretarios externos. Además de los paneles de expertos, habrá 11 Comisiones de Evaluación: 3 mixtas, 3 de acreditación, 3 de apelación y 2 técnicas, con un total de 60 evaluadores.

EVALUACIONES POR CONVENIO

Se prevé la participación, a través de los dos expertos propuestos por ANECA, en la evaluación de los proyectos de innovación de los Premios Quality Innovation Award 2019 en su fase nacional, otorgados por los Centros de Excelencia CEX.

Igualmente se prevé la participación de ANECA, a través de la participación en la comisión de seguimiento y de la aportación de evaluadores, en el Sello de Calidad CEA/APQ para colecciones científicas, en colaboración con la Unión de Editoriales Universitarias Españolas (UNE) y la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT).

COMUNICAR LA LABOR QUE REALIZA ANECA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO

En todos y cada uno de los programas de evaluación de enseñanzas se atenderán las consultas formuladas por los responsables de las titulaciones y se considerarán las sugerencias recibidas para la mejora continua de los programas.

Se tiene previsto publicar un estudio retrospectivo del programa ACREDITA de ANECA, que recogerá un análisis de las recomendaciones recogidas en los informes finales de renovación de la acreditación para las universidades.

Se trabajará en un catálogo de Sellos Internacionales de Calidad por ámbitos académicos, elaborado por ANECA.

Se continuará con la difusión de la actuación de ANECA en sus programas de evaluación de Enseñanzas e Instituciones, así como de su Programa de Sellos Internacionales en foros nacionales e internacionales a través de jornadas, conferencias, cursos, seminarios, etc. De todas estas actuaciones se dará la debida difusión en la página web de ANECA y a través de las redes sociales.

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DE PROFESORADO

PROGRAMA PEP

El programa PEP evalúa las figuras de Profesor Ayudante Doctor, Profesor Contratado Doctor y Profesor de Universidad Privada. Está regulado por el Real Decreto 1052/2002 y por la Resolución de 18 de febrero de 2005.

Según la estadística de años anteriores, durante 2019 se prevé la recepción de más de 10.000 solicitudes de evaluación para obtener la correspondiente acreditación, requisito para poder optar a plazas de profesorado contratado universitario: Profesor Ayudante Doctor, Profesor Contratado Doctor y Profesor de Universidad Privada.

Las evaluaciones son realizadas por 6 Comités de Evaluación: Ciencias Experimentales, Ciencias de la Salud, Enseñanzas Técnica, Ciencias Sociales y Jurídicas I y II y Humanidades, constituidos cada uno por un presidente, un secretario y entre 10 y 14 vocales, con un total de 62 evaluadores.

Además, en 2019 deberá renovarse a los vocales de los Comités de Evaluación que cumplan 4 años desde su nombramiento. Deberá revisarse la renovación por 2 años más de los vocales que cumplan un bienio desde su nombramiento.

Se continuará con las actividades de difusión del contenido y los resultados del programa mediante la publicación, durante el primer trimestre de 2019, de los resultados definitivos de las evaluaciones realizadas durante 2018 y la realización de presentaciones públicas en los diferentes ámbitos de interés.

El programa está bien asentado en las actividades de la Agencia pero requiere de mejoras en la aplicación informática de gestión y evaluación de expedientes, para dar soporte al trabajo de la Comisión Asesora de evaluación de los recursos del programa.

Por último, en 2019 se pondrá en marcha un proceso de revisión del modelo y los criterios de evaluación, como consecuencia de los resultados de la meta evaluación del programa realizada en 2018.

Como viene siendo habitual en el programa, para una reducción de costes se redistribuirán a lo largo del año las reuniones de evaluación de los Comités para disminuir su número en lo posible, sin afectar a la calidad de las evaluaciones, consiguiendo así un menor gasto en el pago de desplazamiento y alojamiento de

miembros de los Comités. Igualmente, se potenciará la realización de reuniones virtuales con el apoyo técnico de la Unidad de Informática.

PROGRAMA ACADEMIA

El programa ACADEMIA es el encargado de la acreditación para el acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios: Profesor Titular de Universidad y Catedrático de Universidad.

El 1 de enero de 2016 entró en vigor el Real Decreto 415/2015, que modifica el Real Decreto 1312/2007, que regula el mencionado procedimiento de acreditación.

Las evaluaciones son realizadas por 21 Comisiones de Acreditación y las reclamaciones son evaluadas por 5 Comisiones de Revisión.

En enero de 2019 deberá finalizarse el proceso de renovación de los vocales de las Comisiones de Acreditación. Como resultado de este proceso, se incorporarán a las Comisiones de Acreditación 280 nuevos vocales. Todos ellos deberán asistir a una sesión colegiada de la Comisión a la que se incorporen, en calidad de vocales en formación. Una vez concluida la formación, se procederá a su nombramiento y, una vez firmado el código ético de ANECA, todos nuevos vocales serán miembros de las Comisiones de Acreditación a todos los efectos.

En el primer trimestre de 2019 deberá estar en producción la nueva aplicación informática de gestión y evaluación que da soporte a este Programa y ha venido desarrollándose a lo largo de 2018.

A lo largo de 2019 se iniciarán las tareas necesarias para la integración de la aplicación de solicitantes de ACADEMIA con el CVN de la FECYT. El objetivo de esta integración será la importación y exportación de datos entre los dos sistemas.

El Real Decreto 415/2015 señala que los criterios para la acreditación en cada ámbito científico se publicarán y se revisarán periódicamente cada dos años. En el primer trimestre de 2019, y coincidiendo con las primeras actuaciones de las nuevas comisiones de acreditación, se llevará a cabo una reflexión sobre los resultados obtenidos en 2018 con el objeto de implementar algunas mejoras en los criterios de evaluación.

COMISIÓN NACIONAL EVALUADORA DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA (CNEAI)

A raíz de la modificación en el artículo 32 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, por el artículo 7 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa, desde el año 2016 el organismo autónomo ANECA realiza las funciones de evaluación que hasta ahora desarrollaba la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI).

Anualmente, a principios del mes de diciembre, se publica en el BOE la convocatoria para la evaluación de tramos de investigación de profesores que tengan la condición de funcionarios de carrera de cuerpos docentes universitarios, así como los funcionarios científicos-investigadores del CSIC. Asimismo, se publican los criterios específicos de evaluación para cada uno de los campos científico.

En la convocatoria de este año 2019, como novedad, se inicia un proyecto piloto de evaluación de un sexenio de transferencia del conocimiento e innovación, que se podrá solicitar en paralelo al sexenio de investigación. El requisito exigido es que el solicitante ha de tener un sexenio de investigación.

Según los datos de años anteriores, se prevé recibir más de 9000 solicitudes de evaluación de la actividad investigadora. Esta evaluación es llevada a cabo por 15 comités, constituidos por un presidente y entre 4 y 9 vocales, con un total 106 evaluadores (datos referidos a la convocatoria 2018).

Para la convocatoria de 2019 se renovarán los miembros de los comités que hayan cumplido dos años en el desempeño de su cargo desde su nombramiento.

Igualmente, se revisarán las solicitudes de convalidación de tramos de profesores funcionarios que obtuvieron la evaluación positiva del tramo cuando eran profesores contratados permanentes en el marco de los convenios firmados por CNEAI y las universidades.

Asimismo, a finales del año 2019 se harán públicos los resultados de las evaluaciones.

COMISIÓN DE ASESORAMIENTO DE LA DIVISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROFESORADO

La Comisión de Asesoramiento para la Evaluación de Profesorado deberá resolver los recursos del PEP que se presenten durante el año contra las resoluciones negativas emitidas por los Comités de Evaluación.

También participará en el proceso de revisión del modelo y los criterios de evaluación del Programa PEP.

SEGUIMIENTO DE EVALUADORES

Todos los evaluadores de los programas de evaluación de profesorado recibirán formación en los procedimientos y los criterios de los programas a los que vayan a incorporarse antes de empezar a trabajar en sus respectivos Comités y Comisiones.

Además, los programas PEP y ACADEMIA tiene un procedimiento de revisión, por parte de los técnicos del departamento, de los informes de evaluación realizados por los distintos comités, antes de su envío a los solicitantes, para garantizar la coherencia entre la puntuación otorgada y la motivación que se refleja en el informe, así como la coherencia entre la evaluación actual y otras anteriores del interesado.

El número de informes devueltos a los comités para su corrección sobre el número total de informes emitidos es un indicador de seguimiento del trabajo de los evaluadores.

CONVOCATORIAS DE BECAS Y AYUDAS DE FORMACIÓN Y MOVILIDAD DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO

Para la evaluación de las solicitudes presentadas a las diferentes convocatorias de Becas y Ayudas de Formación y Movilidad en las que el Ministerio competente encarga a ANECA la evaluación, se constituirán los Paneles de Evaluadores necesarios para cada convocatoria.

Estas evaluaciones se llevan a cabo en el marco de cada convocatoria y de la Orden ECD/1746/2016, de 28 de octubre, por la que se crean diferentes órganos de evaluación adscritos al Organismo Autónomo Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

El calendario previsto para 2019 es:

ACCIONES	EVALUACIÓN
Ayudas complementarias FPU	Diciembre 2018 – Enero 2019
Becas del Instituto Europeo de Florencia	Febrero 2019
Nuevas becas FPU	Abril-mayo 2019
Becas Master USA	Abril-mayo 2019
Becas de movilidad Castillejo y Madariaga	Mayo-junio 2019

Para 2019 se espera recibir unas 5.000 solicitudes de evaluación, repartidas de la siguiente forma:

- 1- Estancias Breves (FPU): 1.000 solicitudes.
- 2- Becas del Instituto Europeo de Florencia: 50 solicitudes.
- 3- Becas Máster USA: 50 solicitudes.
- 4- Becas de Movilidad Castillejo y Madariaga: 1.300 solicitudes.
- 5- Nuevas Becas FPU: 2.500 solicitudes.

EVALUACIONES POR CONVENIO

Como en años anteriores, durante el próximo año se continuará respondiendo a las demandas de evaluación de profesorado realizadas por las universidades, orientadas a propósitos específicos: concesión de ayudas, complementos retributivos u otros reconocimientos.

Se espera firmar un convenio con la Universidad de Extremadura para la evaluación de los méritos de investigación del PDI para la concesión de complementos retributivos.

RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES PARA LA EXENCIÓN CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO DEL RD 1312/2007

Este procedimiento ha quedado incorporado al procedimiento de acreditación por el artículo 13.2 del RD 415/5015, que dispone que: “La exención del requisito de pertenecer al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a que se refiere el art. 60.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, se concederá a quienes acrediten tener la condición de doctor con, al menos, ocho años de antigüedad, y hayan obtenido informe positivo en la acreditación para profesor titular de universidad con la calificación de «Excepcional» (A) en la evaluación de su actividad investigadora”.

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES

PROGRAMA AUDIT

Para el año 2019 se ha previsto evaluar un número de aproximadamente 3-4 nuevos diseños de SAIC (programa AUDIT nacional), así como auditar en torno a 8-10 centros que soliciten la certificación y/o renovación de la implantación de su SAIC. Por otra parte, a partir de mayo de 2019, solamente estará en vigor el nuevo modelo aprobado en 2018. Finalmente, está prevista la realización de una o dos jornadas de formación para nuevos auditores académicos y/o de unidades de calidad de las universidades.

En relación a AUDIT internacional, se espera continuar avanzando con los proyectos abiertos en la actualidad, con el M^o de Educación de Colombia, CCA de Centroamérica, así como con la Universidad del Istmo de Guatemala, y la Universidad Autónoma de Chile.

PROGRAMA DOCENTIA

El Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente (DOCENTIA) pretende continuar apoyando a las universidades para que desarrollen procedimientos de evaluación de la actividad docente de su propio profesorado, adaptados a sus necesidades institucionales. Durante el año 2019, se procederá a la evaluación de los diseños y seguimientos de la implantación en marcha, así como a la certificación de los diseños que se encuentren, al menos, en su segundo año de seguimiento, previa solicitud por parte de la universidad correspondiente, y una vez superada la fase de implantación.

A través de la Comisión DOCENTIA se velará por la coherencia en la aplicación de los requisitos de evaluación por parte de las comisiones, con el fin de garantizar la calidad del Programa. Por la misma razón, se pretende llevar a cabo actividades de formación, destinadas tanto a las universidades como a los evaluadores sobre las novedades que vaya incorporando el programa y su aplicación. Además, se identificarán y divulgarán las buenas prácticas e innovaciones en los procesos de evaluación de la actividad docente del profesorado. En este sentido, se prevé la organización de una próxima jornada donde se abordarán las novedades del programa y se divulgarán las buenas prácticas. Se pretende enriquecer la documentación del programa con otro documento que describa las buenas prácticas detectadas para que sirvan de orientación a las universidades en el desarrollo e implantación del mismo. En esta misma jornada se entregarán las credenciales a las universidades que se hayan certificado.

Como parte del proceso de revisión y mejora del programa, se proyecta crear un grupo de trabajo que revise y fije criterios comunes para evaluar algunos aspectos cada vez más extendidos y que modifican el panorama de la docencia. Por un lado, la docencia online que incorpora diferencias con la docencia presencial (por ejemplo, en ocasiones las tareas del profesor están repartidas entre varios: planificar asignatura, tutorizar estudiantes, etc.) y, por otro, la evaluación de los equipos docentes (imprescindible definir cómo evaluar una actividad de equipo para luego plasmarse en una evaluación individual).

Asimismo, se pretende avanzar en la interacción entre los programas, favoreciendo la identificación de sinergias entre AUDIT y DOCENTIA y reflejar, también, las interacciones de DOCENTIA con el proceso de acreditación institucional en las diferentes guías y documentos.

Además, se procederá a la revisión y mejora de todas estas actividades que se llevarán a cabo en colaboración con todas las agencias de calidad de las comunidades autónomas, a través de la Comisión DOCENTIA.

Finalmente, se revisará y actualizará la documentación del programa incorporando las novedades y los acuerdos establecidos con el resto de agencias a través de la citada comisión DOCENTIA.

EVALUACIONES POR CONVENIO

Se prevé la realización de evaluaciones por convenio con aquellas universidades que así lo soliciten, siempre y cuando los términos en que se establezca esta evaluación queden comprendidos dentro de la legislación vigente.

Respecto a la Universidad de Extremadura, para este año se prevé la evaluación de más de 700 expedientes en la convocatoria de evaluación de méritos docentes para la concesión de complementos retributivos.

COMISIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS AUDIT Y DOCENTIA

Se prevé que la Comisión para la evaluación de los programas AUDIT y DOCENTIA creada al amparo de la orden ECD/1746/2016, de 28 de octubre, y publicada en el BOE de 5 de noviembre, y que tiene como competencia las funciones de evaluación propias de los programas AUDIT y DOCENTIA, se reúna un máximo de 12 veces al año durante el año 2019.

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, INTERNACIONALES Y DE COMUNICACIÓN

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Las actividades institucionales con agentes del sistema universitario español implicados en la garantía de la calidad se desarrollan según la normativa vigente, con voluntad y con la idea de servicio público e información rigurosa y pertinente destinada a la sociedad.

- El Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades: Secretaría General de Universidades y el Servicio Español Para la Internacionalización de la Educación (SEPIE).
- La Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU).
- Los responsables de educación superior de las CCAA del territorio de competencia de ANECA.
- Los responsables de las universidades, fundamentalmente las que corresponde al territorio de competencia de ANECA.
- La Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas (CRUE).

En este contexto destacarían dos tipos de actividades:

a) Asistencia a conferencias, seminarios y actos organizados por las universidades españolas.

El Director y los responsables de la gerencia y de las divisiones de evaluación, así como de las unidades y programas, desarrollarán labores de representación institucional y de apoyo a la comunidad universitaria española a través de conferencias, cursos, seminarios y talleres organizados a iniciativa de las instituciones españolas en relación con los temas de la competencia de ANECA.

La Agencia ha experimentado en los últimos años un incremento en el número de invitaciones para presentar ponencias a conferencias, talleres y seminarios organizados por los organismos y las redes internacionales más relevantes. Ello supone un indicador claro de reconocimiento nacional e internacional al papel de ANECA como referencia en los procesos metodológicos derivados de su competencia técnica en los programas que desarrolla.

b) Actividades transversales con los agentes de interés de la educación superior.

Como parte del compromiso de difusión de las iniciativas de garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, ANECA desarrollará en 2019 las siguientes iniciativas:

- Taller sobre la implantación del “Enfoque Europeo sobre Aseguramiento de la Calidad de los Programas Conjuntos”: dentro de las obligaciones derivadas del comunicado de ministros de la Conferencia de Ministros de París de 2018, ANECA convocará en el primer trimestre del año 2019 a los agentes de interés involucrados en el desarrollo, evaluación y reconocimiento de los títulos conjuntos (*joint-programmes*). El objetivo de este taller será analizar el estado de la cuestión en España de la implantación del denominado “Enfoque Europeo” y de los problemas académicos, administrativos y evaluativos derivados de la misma.
- Foro Iberoamericano sobre Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, mayo de 2019: el Foro estaría organizado por ANECA en el contexto de la XVIII Asamblea General de RIACES que se celebrará en Madrid a finales de mayo de 2019. La Conferencia estaría dirigida a responsables de agencias de acreditación o responsables ministeriales de los países sin agencia de América Latina, España y Portugal.

Curso de verano en la Universidad internacional Menéndez Pelayo: ANECA mantendrá su presencia institucional mediante la organización de un curso de verano en el mes de julio en la UIMP sobre un tema relevante de la agenda de la evaluación de calidad de la educación superior en España.

EQUIVALENCIA Y HOMOLOGACIÓN

La Unidad continuará el desarrollo de los procedimientos de evaluación de las solicitudes de equivalencias y homologación de títulos extranjeros en España remitidos desde la Subdirección General de Títulos de la Secretaría General de Universidades.

En el primer trimestre de 2019 se desarrollará la metodología para poner en práctica un sistema de información de requisitos asociados a documentos clave por país, en el caso de las declaraciones de equivalencias, y por profesión, en el caso de las homologaciones, basado en el conocimiento acumulado por los evaluadores, con el objeto de disminuir las decisiones favorables condicionadas a esas carencias recurrentes por país o profesión.

En esta misma línea, se espera que la "Comisión de homologaciones, equivalencias y correspondencias", pueda seguir avanzando en la definición de nuevas medidas para agilizar el procedimiento estableciendo mecanismos positivos o negativos a escala nacional y/o institucional por país.

En el caso de la correspondencia de títulos académicos con los niveles del Marco Español de las Cualificaciones de la Educación Superior (MECES), ANECA concluirá a inicios de 2019 la correspondencia de los títulos de Ingeniero Superior de Oficial Ingeniero de Construcción y Electricidad, Oficial de Ingeniero de Armamento y Material y de Oficial de Ingeniero de Armas Navales, desarrollados el Ministerio de Defensa, con el Nivel 3 "Máster" del MECES.

Asimismo, en el primer trimestre de 2019 se iniciará el procedimiento de Correspondencia a Nivel 2 "Grado" del MECES de los siguientes títulos: Títulos Superior de Música, Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Título Superior de Vidrio, Título Superior de Diseño y Título Superior de Arte Dramático.

ACTIVIDADES DE INTERNACIONALIZACIÓN DE ANECA

ANECA mantendrá en 2019 una presencia activa en las redes internacionales a las que pertenece en el Espacio Europeo de Educación Superior e Iberoamérica y continuará su contribución a la difusión de las buenas prácticas de evaluación de la calidad desarrolladas en el sistema universitario español en los proyectos internacionales que participa, así como en la consolidación del Espacio Europeo de Educación Superior y en los contextos internacionales en donde es requerida.

Las actividades internacionales de ANECA se sustentan en una serie de alianzas bilaterales con organizaciones afines en Europa, como en el caso de la agencia francesa HCERES, América Latina, como en el caso del consejo Centroamericano de Acreditación (CCA) y la región euro-mediterránea, con el ejemplo concreto de Marruecos, con independencia de que se establezcan espacios de colaboración compartidos con las redes regionales de aseguramiento de la calidad.

1.1. Proyectos internacionales

La participación de ANECA en las redes de agencias europeas permite su participación en proyectos desarrollados de forma conjunta en dichas redes y que se enfocan a temas nucleares de la agenda de la garantía de calidad y la acreditación en España y en el Espacio Europeo de Educación Superior. Estos proyectos adquieren una importancia

mayor dado que suponen la autofinanciación de los gastos de los miembros de ANECA que participan en ellos, así como un aporte económico suplementario.

La participación de ANECA en proyectos internacionales en 2019 se centrará en la continuidad de aquellos compromisos adquiridos a través de su participación en proyectos competitivos financiados por los organismos internacionales, fundamentalmente por la Comisión Europea, así como en el inicio de dos proyectos que resultaron seleccionados en la convocatoria de 2018, "MIMIR Andino" y "VITAGlobal". A continuación se recogen los Proyectos en los que participa ANECA que estarán activos en 2019 ordenados por áreas geográficas de actividad.

Espacio Europeo de Educación Superior

- Proyecto Erasmus+ "Linking Academic Recognition and Quality Assurance (LIREQA)", coordinado por la agencia de evaluación de Lituania (SKVC) y dirigido a contribuir a la mejora de los mecanismos de reconocimiento de cualificaciones vinculándolo con los procedimientos de aseguramiento de la calidad internos y externos desarrollados en el EEES. El proyecto concluye en el primer semestre de 2019.
- Proyecto Erasmus + "Database of External Quality Assurance Results (DEQAR)", coordinado por el European Register for Quality Assurance (EQAR) y destinado a desarrollar una base de datos de resultados de decisiones de las agencias de aseguramiento de la calidad miembros del Registro Europeo. El proyecto comenzó a inicios de 2018.

Espacio Euro-mediterráneo de Educación Superior e Investigación

- Proyecto Erasmus+ «National Qualifications Framework-Jordan, (NQF-J)», coordinado por la Universidad de Barcelona. En el primer semestre de 2019 concluirá los proyectos piloto de desarrollo de los marcos específicos por disciplinas por las universidades jordanas participantes en el proyecto y los resultados del mismo se presentarán en la conferencia final del proyecto.
- Proyecto Erasmus+ «Programme Evaluation for Transparency and Recognition of Skills and Qualifications (TLQAA+)», coordinado por la Universidad de Balamand (Líbano). En el primer trimestre de 2019 concluirá el proyecto con los resultados de los programas piloto de las universidades libanesas participantes para

contrastar el modelo de criterios y directrices de acreditación de títulos desarrollado en el marco del proyecto TLQAA+..

- Proyecto Erasmus+ “Enhancing Quality Assurance in Morocco (EQuAM-M)”, coordinado por el Observatorio de Relaciones con América Latina (OBREAL). El proyecto, iniciado en 2018, se centrará en el desarrollo de la “Toolkit” sobre aseguramiento interno de la calidad de las universidades, en colaboración con la agencia ANEAQ de Marruecos, para que con posterioridad lo piloten las universidades participantes en el proyecto. Así mismo se redactará un Libro Blanco sobre el estado actual del aseguramiento de la calidad interno y externo en el Reino de Marruecos con la colaboración de todos los socios entre los que se encuentra el departamento responsable de educación superior del Ministerio de Educación Nacional de Marruecos.

Espacio Iberoamericano del Conocimiento

- Proyecto Erasmus+ «Enhancing and Promoting Latin American Mobility (CAMINOS)», coordinado por el Observatorio de Relaciones con América Latina (OBREAL). En el primer semestre de 2019, ANECA participará en la organización de las agendas y en la observación de los proyectos piloto desarrollados por las universidades latinoamericanas participantes en el proyecto.
- Continuación del Proyecto de desarrollo del modelo “AUDIT-Centroamérica” en colaboración con el Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA) iniciado en noviembre de 2018. El proyecto incluye formación a los responsables de las universidades centroamericanas participantes en el proyecto piloto, así como a los responsables del CCA, así como el desarrollo del proceso de certificación de los diseños de sistemas de aseguramiento interno de la calidad según el modelo AUDIT de las instituciones participantes en la segunda mitad de 2019.

Región de Asia-Pacífico

- Proyecto Erasmus+ “Enhancing Quality Assurance Management and Benchmarking Strategies in Indian Universities (EQUAM-BI)”, coordinado por el Observatorio de Relaciones con América Latina, OBREAL. Tras el desarrollo de una encuesta entre las universidades indias participantes en el proyecto, el proyecto se centrará en 2019 en el desarrollo de un modelo de benchmarking a través de los modelos de gestión de la calidad de las instituciones indias participantes utilizando referentes del EEES a través de las universidades y organismos europeos participantes. ANECA

pondrá a disposición de esta herramienta su experiencia en el desarrollo de modelos de esta naturaleza en Oriente Medio (Líbano y Jordania) y América Latina (Centroamérica y Área Andina).

Proyectos adjudicados en la última convocatoria del programa Erasmus + publicada en octubre de 2018

- Proyecto Erasmus+ “Modernisation of Institutional Management of Innovation and Research in the Andean Region - MIMIR-ANDINO”, coordinado por la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN). El proyecto se enfoca al desarrollo de capacidades en las universidades de los países latinoamericanos participantes en materia de gobernanza y gestión de los departamentos de innovación.
- Proyecto Erasmus+ “A Global Network for Agricultural Sciences and Vitiviculture: Internationalising through Joint Programmes (VitaGlobal)”, coordinado por la Universitat Rovira I Virgili. (URV). El Proyecto está enfocado a desarrollar módulos independientes con competencias en áreas asociadas a la enología y vitivinicultura sobre la experiencia particular de universidades de Europa (España, Francia e Italia), Asia (Georgia), América Latina (Argentina, Chile y Uruguay) y África (Suráfrica). ANECA participa en la reflexión y propuestas de evaluación de módulos de enseñanza y aprendizaje y su posible aplicación futura en iniciativas de flexibilización curricular de las universidades españolas en el contexto del Espacio Europeo de Educación Superior.

1.2. Iniciativas derivadas de la pertenencia a redes internacionales

European Association of Quality Assurance (ENQA)

- ANECA continúa su participación en el *Appeal Committee* de ENQA que responde a los recursos elevados por las agencias objeto de evaluación externa que realiza la Asociación Europea de Agencias. ANECA ocupa uno de los cuatro puestos de los que se compone dicha comisión desde el año 2017 y le quedan aún dos años en el mismo. Por otra parte, ANECA continuará participando de manera activa en los grupos de trabajo e iniciativas afines a las líneas directrices técnicas de la Agencia Nacional que desarrolle ENQA.

Espacio Iberoamericano del Conocimiento

- Plan de Acción del Grupo de Trabajo sobre aseguramiento de la calidad y reconocimiento de periodos de estudio, coordinado por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB). En este contexto, en el mes de febrero de 2019 la SEGIB organizará con el apoyo de ANECA la reunión fundacional del Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad (de la Educación Superior (SIACES) dentro del mandato de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Antigua, Guatemala, en noviembre de 2018.
- XVIII Asamblea General RIACES. ANECA organizará en el mes de mayo de 2019 la Asamblea General de la Red Iberoamericana de Agencias de Acreditación (RIACES) de la que es miembro desde su fundación en el año 2003. La Asamblea será precedida, como es costumbre, por un Foro de Educación Superior sobre un tema relevante para la Región Iberoamericana y al que asistirán representantes de todas las agencias miembro.

1.3. Otras prácticas internacionales

Formación de expertos de agencias de evaluación de la calidad

ANECA llevará a cabo a inicios de 2019 una convocatoria para realizar un curso de formación de técnicos de las agencias de acreditación de la Región Iberoamericana como parte de su compromiso en la promoción de los valores de la evaluación de la calidad y el fortalecimiento de capacidades con sus agencias homólogas en Iberoamérica. El curso se celebrará a mediados de 2019.

Solicitudes de reuniones visitas de responsables de agencias y organismos

Como parte de la actividad internacional de ANECA, la Agencia mantendrá la línea de asistencia a agencias y organismos de calidad de Iberoamérica que soliciten mantener sesiones de formación e información sobre los procedimientos desarrollados por ANECA.

Estas solicitudes incluyen la visita de representantes de agencias europeas y de América Latina para conocer con más detalle los programas de evaluación y las actividades de ANECA y suponen la participación de personal de otras unidades de la Agencia y la coordinación interna para la internacionalización de la Agencia.

Así mismo, la Unidad realiza frecuentes reuniones por medio de videoconferencia y herramientas electrónicas de consulta sobre temas puntuales de los proyectos y

programas en desarrollo. Destaca en este contexto las videoconferencias periódicas con representantes de organismos responsables de reconocimiento de títulos de los ministerios o agencias extranjeras para consultar dudas puntuales sobre las especificidades del sistema de títulos en determinados países extranjeros o en su caso en el sistema universitario español. El ejemplo más destacado son las reuniones virtuales con responsables de la Dirección de Calidad del Viceministerio de Educación Superior de Colombia, que actúa también como responsable de reconocimiento de títulos en dicho país.

CONTENIDO WEB

La web de ANECA se consolida como el principal medio de comunicación y difusión de información, por lo que su adaptación a las novedades de la Agencia (nuevas competencias, actividades y funciones) es una constante para el área de Comunicación. En 2019 se llevará a cabo un futuro cambio en el diseño de nuestra web.

En el primer trimestre de 2019 se desarrollará un análisis de las necesidades de los diferentes públicos de la Agencia para desarrollar un nuevo concepto de página web que permita ser utilizada a la vez como herramienta de información de los procedimientos y actividades de ANECA y como instrumento de conocimiento del sistema de evaluación de la calidad en España tanto en profesorado, investigación individual, títulos, sistemas de aseguramiento de la calidad, instituciones y metodología de reconocimiento de títulos extranjeros.

La nueva página web mejorará la estructura para optimizar la usabilidad y la arquitectura de la información e intentará homogeneizar la presentación de la información de los programas, ajustándose a un guion similar para dar orden y estructura al contenido. Igualmente, deberá dar respuesta a la actualización de los contenidos de las diferentes secciones en lengua inglesa para garantizar la correcta información de los procesos y actuaciones de ANECA por parte del visitante internacional.

A lo largo del año 2019 se realizará también el cambio de la imagen corporativa buscando un equilibrio entre funcionalidad, estética y la actualización corporativa, a la vez que se respetan las indicaciones ministeriales que nos aplican. Esta definición de la identidad visual de la Agencia será un paso importante para posteriormente poder plantear renovaciones en los diseños y elementos estéticos.

En 2019 concluirá la revisión del grado de cumplimiento de nuestra web con los estándares de accesibilidad que nos afectan, prestando especial atención al diseño de

políticas de buenas prácticas para la elaboración de documentación (pdf) a publicar que podrá ser de interés y aplicación para toda la plantilla, valorándose la necesidad de incluir una planificación de formación general sobre este tema.

CANALES DE COMUNICACIÓN EXTERNOS

Además de la página web que funcionará como vía principal de difusión, ANECA potenciará la utilidad de otras herramientas complementarias que reforzarán las necesidades de información detectadas en los análisis previos. Se retomará el envío de un boletín externo para reforzar aquellas áreas que requieran ampliar o contextualizar datos de nuestra actividad, así como para reunir en un único punto de información un resumen periódico de las novedades destacadas de nuestra agenda.

Las redes sociales (twitter y youtube) se mantendrán activas para complementar las informaciones canalizadas a través de la web, potenciarlas y aumentar su alcance hacia públicos específicos usuarios de estas vías de comunicación. El canal de youtube se orientará preferentemente a publicar contenido multimedia para facilitar tutoriales y demostraciones de alguno de nuestros procesos con el fin de solucionar dudas y aclarar aspectos en los que se detecte necesidad de una mayor explicación.

CANALES DE COMUNICACIÓN INTERNOS

El área de Comunicación de la Agencia se ocupará de mantener un canal de difusión periódico a través del correo electrónico para difundir el material informativo externo que pueda resultar de interés, especialmente la actualidad informativa del área de Educación recogida en los medios de comunicación, así como recursos documentales o fuentes de interés provenientes del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades u organismos de la Administración Pública.

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD

REVISIÓN PARA LA MEJORA DE LOS PROGRAMAS DE EVALUACIÓN DE ANECA Y ATENCIÓN A LA SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS.

Proceso general de revisión y mejora de los programas de evaluación.

De forma complementaria a la gestión cotidiana de los programas de evaluación, se encauza la actividad de la Agencia en este punto a través de dos procesos principales relacionados entre sí:

- **Proceso de registro y seguimiento de problemáticas identificadas y de actuaciones de mejora en los programas de evaluación.**

Desde los programas de evaluación de la Agencia se identifican y registran en RMPE¹ nuevas oportunidades de mejora que, a su vez, se atienden a través de diversos planes y medidas.

Asimismo, derivado de todo lo anterior, es posible poner a disposición de la Dirección información útil para su toma de decisiones con respecto a las problemáticas identificadas en cada uno de los programas de evaluación y a la evolución de éstas en cuanto a su resolución.

- **Proceso institucional de revisión para la mejora de los programas de evaluación (proceso de metaevaluación de programas).**

Se prevé realizar un nuevo proceso de revisión al programa de evaluación Sellos Internacionales de Calidad.

Análisis de la satisfacción de los grupos de interés.

De forma complementaria a la información específica obtenida sobre la percepción de diferentes agentes sobre cada programa de evaluación de ANECA a través del Proceso general de revisión y mejora de dichos programas, la Agencia establece llevar a cabo de forma periódica consultas más generales de la satisfacción de diversos grupos de interés de la sociedad.

¹ La base de datos RMPE sirve de soporte fundamental al actual proceso continuo de registro y seguimiento de problemáticas y de actuaciones de mejora en los programas de evaluación.

Así, con el fin de conocer la opinión y la percepción de tales grupos sobre el papel de ANECA, y del grado en que se cumplen sus necesidades y expectativas, se prevé la elaboración de un informe que analizará el punto de vista de algunos de los colectivos fundamentales en el sistema universitario español.

OBSERVATORIO DE LA CALIDAD DEL SISTEMA ESPAÑOL DE UNIVERSIDADES

El actual marco legal señala que ANECA debe proporcionar una información adecuada para la toma de decisiones, tanto a los estudiantes a la hora de elegir titulaciones o centros como a los profesores y a las Administraciones públicas al elaborar las políticas educativas que les corresponden. En esta línea, corresponden a ANECA, entre otras funciones, la realización, edición y difusión de estudios y prospectiva en materia de orientación, evaluación, certificación y acreditación de las Universidades españolas, actuando como observatorio de la calidad del sistema español de universidades, en colaboración con las Comunidades Autónomas y otros organismos con funciones análogas, así como la investigación sobre temas relativos a la calidad de la enseñanza superior.

Así, se atenderá a las siguientes líneas de trabajo:

- **Informe sobre el estado de la evaluación externa de la calidad en las universidades españolas.**

El informe anual sobre el estado de la evaluación externa de la calidad en las universidades españolas tiene como objetivo fundamental informar al Ministerio competente en materia de universidades y a los diferentes agentes de la sociedad sobre el desarrollo de los procesos de evaluación, certificación y acreditación en España en el ámbito de la educación universitaria. Este informe, a diferencia de una memoria de actividades, proporciona un análisis sobre el desarrollo de los procesos antedichos y temas directamente vinculados a éstos y a la calidad de la educación superior, y, en razón de dicho análisis, una reflexión sobre las principales acciones de mejora a acometer en esta materia a nivel del sistema universitario español en su conjunto.

- **Informes temáticos sobre la mejora de la calidad de las actuaciones de las instituciones al servicio de los objetivos de la educación universitaria.**

A partir de la identificación de actuaciones más importantes de las universidades para la mejora en los objetivos fundamentales de la educación superior, se busca como resultado proporcionar a las universidades herramientas que sean útiles para la auto revisión de sus propios procesos, de la integración de éstos y de su capacidad para ser sensibles a las demandas de agentes externos, con el propósito de contribuir a la mejora los mencionados objetivos y retos.

Más allá, tales herramientas podrían llegar a ser un referente para la mejora de los actuales programas de evaluación externa de la Agencia así como para preparar la base sobre la que construir un futuro marco de reconocimiento, por parte de ANECA, de los procesos integrales puestos en marcha en las instituciones de educación superior al servicio del propósito antedicho.

Se prevé el desarrollo de varias actuaciones:

- Proyecto para la creación de un marco para la autoevaluación de las universidades españolas en la mejora de sus actuaciones en materia de empleo y empleabilidad.
- Proyecto para la creación de un marco para la autoevaluación de las universidades españolas en la mejora de sus actuaciones en materia de inclusión de personas con discapacidad.

SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LOS PROGRAMAS Y DE LAS ACTIVIDADES DE ANECA (SIEPAA)

Se continuarán los trabajos para el desarrollo de un Sistema de Información Estadística de los Programas y de las Actividades de ANECA (SIEPAA); sistema que facilita información al servicio, por una parte, de la revisión y mejora de cada uno de los principales programas de evaluación de la Agencia y, por otra, del Observatorio para el Análisis de la Calidad del Sistema Universitario Español.

- **Banco de Datos de ANECA.**

Dentro del proyecto SIEPAA, se dará continuidad al Banco de Datos de ANECA incorporando informes estadísticos de los principales programas de evaluación de la Agencia.

- **Proyecto para el aprovechamiento de datos oficiales e indicadores para la actividad de evaluación de ANECA.**

Diferentes programas de evaluación de ANECA requieren, para mejorar su funcionamiento, datos e indicadores con que cuenta el MECD en sus bases de datos, pero que, actualmente, no están siendo aprovechados de manera eficiente en tales programas.

Si bien se ha iniciado el diseño y puesta en marcha de mecanismos que, en coordinación con el MECD, faciliten en ciertos programas de la Agencia la integración regular de datos de RUCT y SIIU, se prevé avanzar en esta línea.

IMPLANTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO.

Tras la aprobación del nuevo Plan Estratégico, se van a definir las nuevas líneas de trabajo que den cumplimiento a cada uno de los objetivos incluidos en el Plan.

De manera conjunta la Unidad de Calidad y cada una de las Divisiones redactarán los planes de trabajo para cada uno de los objetivos específicos. En estos planes se incluirán: definición de los indicadores que van a medir el cumplimiento de dicho plan, su método de medición, objetivo que se establece para el periodo de medición, periodicidad, responsable de la medición y riesgos del proceso.

Al concluir el año, se realizará una medición de todos los indicadores definidos. Estos resultados son analizados en Consejo de Dirección, y como consecuencia de ello, se procederá, en los casos en los que se considere, a su modificación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ENQA

Transcurridos 2 años de la visita del panel de ENQA, esta organización solicita el envío de un informe de seguimiento sobre las recomendaciones que hizo el panel durante su visita. Si bien desde la Agencia se han venido desarrollado acciones de mejora para solventar las recomendaciones, a principios del segundo semestre de 2019 ha de mandarse un informe con dichas mejoras a ENQA. Además de las requeridas, se incluirán, también, las acciones de mejora sobre las recomendaciones de EQAR, y todas aquellas acciones que se hayan ido detectando por el equipo de trabajo, previa aprobación en Consejo de Dirección.

Todo ello, quedará reflejado en el informe de Reflexiones tras la evaluación de ENQA.

ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA AGENCIA.

Para alcanzar su meta, ANECA se ha dotado de un sistema de gestión de calidad (SGC) que rige las actuaciones del personal y de los colaboradores de la Agencia y que se sustenta además en la política de calidad definida por la Dirección.

A lo largo del 2019, la Dirección de ANECA velará por el mantenimiento y actualización del SGC, y por el cumplimiento de la política de calidad que será revisada con el fin de establecer las medidas oportunas para asegurar su continua adecuación a las necesidades de la agencia.

Al finalizar el año, la Dirección de ANECA realizará una revisión del sistema de gestión de calidad, para asegurar la adecuación, eficiencia y la alineación continua con la estrategia de la agencia y para analizará el grado de consecución de los objetivos planteados.

UNIDAD DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

Según el artículo 3.1 del RD 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado y dentro de la Unidad de Calidad se afianza la Unidad de Quejas y Sugerencias.

Se incluyen en esta oficina el registro y la coordinación de las quejas/sugerencias que llegan a la Agencia en relación con programas propios y se da soporte y respuesta en los mismos aspectos a algunos de los programas en los que se participa como órgano evaluador.

ACTIVIDADES DE GERENCIA

EQUIPO HUMANO

Durante el 2019 se trabajará para conseguir la aprobación de un catálogo de puestos de trabajo de ANECA que permita una adecuada gestión de los recursos humanos y la posibilidad de cobertura de los puestos que han quedado vacantes en el organismo.

En el ámbito de la formación se incidirá en las áreas de mejora detectadas, tanto por el personal como por la Dirección. Se plantearán acciones de formación impartidas por expertos de las diferentes unidades de ANECA y dirigidas a toda la plantilla, para aumentar el conocimiento de los procedimientos internos. Igualmente se pretende aumentar el conocimiento de los procedimientos administrativos y del marco regulador, así como el nivel de idiomas del personal. La oferta formativa se planteará a través de las posibilidades del Ministerio de adscripción, del INAP y el propio presupuesto.

En 2019, en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, se pondrán en marcha mejoras en materia de vigilancia de salud del personal. Se mejorarán los exámenes de salud ofrecidos a los trabajadores, completando los protocolos médicos establecidos en la legislación de aplicación, con pruebas y analíticas complementarias encaminadas a la detección precoz de enfermedades como el cáncer de colon, el glaucoma o el cáncer de próstata.

MEJORAR Y ADAPTAR LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS (UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES)

En el año 2019 se comenzará un Plan de Renovación de las instalaciones de ANECA con la finalidad de mejorar su rendimiento, conservación y accesibilidad así como su adaptación al Código Técnico de la Edificación (CTE) como marco normativo de exigencias básicas de calidad de los edificios y sus instalaciones.

En esta línea de renovación y mejora:

- Se adecuarán las instalaciones eléctricas comunes mediante la sustitución de las luminarias actuales por luminarias de bajo consumo o led en las zonas comunes y despachos. Con esta actuación se pretende disminuir los gastos relativos al suministro eléctrico, y paralelamente, la adaptación a la normativa de eficiencia energética.

- Se realizará un proyecto de reforma y modificación del acceso a la sede principal del Organismo en la planta séptima, para mejorar la accesibilidad de acuerdo al Real Decreto 505/2007, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad para el acceso y utilización de los espacios públicos.
- Y especialmente, se trabajará en la conservación y mejor aprovechamiento del uso de los espacios físicos disponibles. Para ello, se realizará un estudio para la reorganización o eliminación de los documentos archivados en papel, optimizando los espacios dedicados a ello y se optimizará la organización de los despachos.

OBLIGACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO-FINANCIEROS

A partir del año 2019 se establecerá un procedimiento de gestión del inventario de ANECA adecuado para la explotación del módulo de inventario de la IGAE "SOROLLA2 GDI" que se está implantando en 2018. Este módulo permitirá controlar de forma eficiente los activos y disponer de información actualizada para garantizar que el inventario refleje fielmente la realidad del patrimonio del organismo.

En un intento de mejorar la gestión de los recursos de ANECA, se modificarán los procedimientos y la manera de proceder para reducir la demora en el pago de las comisiones de servicio.

Por otra parte, en relación con la idea de utilizar de manera eficiente las tecnologías y disminuir en ANECA la necesidad de papel impreso se trabajará, conjuntamente con las unidades tramitadoras, para reducir el número de documentos aportados en papel para la gestión de las comisiones de servicio y su posterior almacenamiento.

A partir del principio de 2019 se va a proceder a elaborar las nóminas del personal mediante el sistema de Nómina estándar de la Administración del Estado (NEDAES) y su visualización a través del Portal del Empleado Público FUNCIONA orientado a todo el personal de la Administración General del Estado, mediante el Servicio de Visualización de Nóminas SERVINOMINA.

A lo largo del año se trabajará para adecuar los conceptos presupuestarios a las necesidades actuales del ANECA.

Por otra parte, se continuará con la adecuación de los procedimientos de contratación del Organismo a lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector

Público, y particularmente, se quiere reducir la contratación que se realiza a través de contratos menores.

RECURSOS TECNOLÓGICOS

En relación con la mejora de las aplicaciones informáticas del ámbito de ANECA durante el año 2019 se trabajará especialmente en:

- El mantenimiento y modificación de la aplicación de CNEAI EVALUACIÓN que ha pasado a ser responsabilidad de la Unidad de Informática de ANECA a partir de la convocatoria 2018, de la que hasta ahora se hacía cargo el Ministerio. Igualmente, en esta nueva convocatoria, es necesario implementar una solución para la inclusión del sexenio de transferencia en la aplicación.
- El mantenimiento y modificación de la nueva versión de la aplicación PEP, puesta en producción durante finales del 2018, que se ha adaptado para dar cumplimiento a la obligatoriedad de utilizar medios electrónicos para la presentación de solicitudes, las comunicaciones y las notificaciones en el procedimiento para la obtención de la evaluación a los efectos de contratación de personal docente e investigador universitario.
- Puesta en producción, mantenimiento y evolución de la aplicación de ACADEMIA GESTION Y EVALUACION, que dará soporte informático al proceso de evaluación de las solicitudes registradas desde la aplicación actual de solicitantes.
- Comienzo de la evolución de la actual aplicación ACADEMIA SOLICITANTES para la inclusión de requisitos destinados a dar cumplimiento a la obligatoriedad de utilizar medios electrónicos en todas las fases del proceso.

En la línea de la mejora de la los sistemas de información se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Avance en el cumplimiento de ANECA con el Reglamento General de Protección de Datos Europeo y en la toma de medidas para garantizar la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información.
- Avance en el cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad ENS, tal como establece la Ley 11/2007 de acceso de los ciudadanos a los Servicios Públicos, en la utilización de medios electrónicos para garantizar adecuadamente la seguridad de la información tratada.

- Disposición de un CPD de respaldo para contingencias de los servicios críticos del Organismo. En este sentido trabajaremos de la mano del Ministerio para albergar dicha infraestructura en sus instalaciones y así aprovechar los medios técnicos y logísticos de los que dispone esta institución.
- Mejora de la experiencia de los usuarios en la participación de reuniones virtuales, facilitándoles los mecanismos técnicos y audiovisuales necesarios para un mejor aprovechamiento de las comisiones.